

Quillota, 16 de noviembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.603 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°CE06/2022 de 03 de noviembre de 2022, de Comisión Evaluadora a Alcalde, con V°B° alcaldicio, en que sugiere Adjudicar la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra, adquisición **ID 2464-35-LE22** denominada, **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN, COMUNA DE QUILLOTA”** al proponente identificado como **Paulo Enrique Muñoz Moreno**, RUT 15.783.426-6, con domicilio en Pasaje Jorge Riveros N° 367 / Coquimbo, Región de Coquimbo, fono 990760447, correo electrónico Spectro.radiocomunicacion@gmail.com. El monto adjudicado corresponde a valor neto de **\$5.784.430.-** (Cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos) y monto total con IVA Incluido de **\$6.883.472.-** (Seis millones ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos), con plazo de entrega de **3 (tres) días corridos**, contados desde la fecha de Aceptación de la orden de compra. La “Instalación de los equipos”, señala que la entrega efectiva (suministro e instalación) será en las Instalaciones del Departamento de Ingeniería Vialidad y Movilización, ubicada en Calle San Isidro N° 5, frente a la Escuela de Caballería en la ciudad de Quillota. Para ello, el oferente adjudicado deberá coordinar con el ITO David Leyton Orellana, Jefe del Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización o quien le subrogue, el día y la hora de la entrega efectiva. La formalización de esta adjudicación será a través de la emisión de una Orden de Compra del Portal del Mercado Público. Establécese que la Comisión Evaluadora, estuvo conformada por los siguientes funcionarios: Patricio Encalada Ahumada, Director de Tránsito y Transporte Público o quien le reemplace - Claudio Finsterbusch Aspeé, Funcionario de Planta de Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización o quien le reemplace - Marcelo Fernández Barra, Funcionario de la Oficina de gestión y Riesgo y Desastre o quien le reemplace. Nombrase como Inspector Técnico de la Licitación a David Leyton Orellana, Ingeniero en Transporte, Jefe del Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización.
2. Decreto Alcaldicio N°9833 de 21 de octubre de 2022 que aprobó Bases y autorizó Llamado a Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN, COMUNA DE QUILLOTA”**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001530 de 26 de agosto de 2022 emitido por el Profesional de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$7.000.000.- (G. Interna – Figem), para la adquisición de radiocomunicación para proveer a los inspectores del “Programa Quillota Te Cuida”;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administradora Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Comisión Evaluadora (Marcelo Fernández-Claudio Finsterbusch-Patricio Encalada) 6. ITO (David Leyton) 7. Unidad Ingeniería 8. Adquisiciones 9. Tránsito 10. Oficina de Gestión de Riesgo 11. Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización 12. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/kdo.-.

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra, adquisición **ID 2464-35-LE22** denominada, **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN, COMUNA DE QUILLOTA”** al proponente identificado como **Paulo Enrique Muñoz Moreno, RUT 15.783.426-6**, con domicilio en Pasaje Jorge Riveros N° 367 / Coquimbo, Región de Coquimbo, fono 990760447, correo electrónico Spectro.radiocomunicacion@gmail.com. El monto adjudicado corresponde a valor neto de **\$5.784.430.-** (Cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos) y monto total con IVA Incluido de **\$6.883.472.-** (Seis millones ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos), con plazo de entrega de **3 (tres) días corridos**, contados desde la fecha de Aceptación de la orden de compra. La “Instalación de los equipos”, señala que la entrega efectiva (suministro e instalación) será en las Instalaciones del Departamento de Ingeniería Vialidad y Movilización, ubicada en Calle San Isidro N° 5, frente a la Escuela de Caballería en la ciudad de Quillota. Para ello, el oferente adjudicado deberá coordinar con el ITO David Leyton Orellana, Jefe del Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización o quien le subroge, el día y la hora de la entrega efectiva.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Comisión Evaluadora, estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Patricio Encalada Ahumada, Director de Tránsito y Transporte Público o quien le reemplace.
- Claudio Finsterbusch Aspeé, Funcionario de Planta de Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización o quien le reemplace.
- Marcelo Fernández Barra, Funcionario de la Oficina de gestión y Riesgo y Desastre o quien le reemplace.

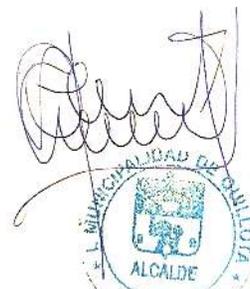
TERCERO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la Licitación a David Leyton Orellana, Ingeniero en Transporte, Jefe del Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización.

CUARTO: **ESTABLÉCESE** que la formalización de esta adjudicación será a través de la emisión de una Orden de Compra del Portal del Mercado Público.

QUINTO: **ADOPTEN** la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, el Jefe de la Oficina de Gestión y Riesgo, Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización y el Director de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administradora Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Comisión Evaluadora (Marcelo Fernández-Claudio Finsterbusch-Patricio Encalada) 6. ITO (David Leyton) 7. Unidad Ingeniería 8. Adquisiciones 9. Tránsito 10. Oficina de Gestión de Riesgo 11. Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización 12. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/kdo.-.